



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

## **PACTO SOCIAL POR LA SANIDAD EN CANARIAS**

El Sistema Sanitario público de España ha evolucionado hacia un Sistema Nacional de Salud que ofrece una de las carteras de servicio más amplias de Europa, basada fundamentalmente en proveedores públicos, es decir centros sanitarios de carácter exclusivamente público, cuyos profesionales tienen una relación laboral tipo funcionarial, ofertando una atención de salud universal y de calidad con un gasto sanitario moderado en relación con otros países europeos de nuestro entorno.

De hecho, el sistema sanitario de España ha sido capaz de ofertar una atención de salud universal y de calidad con un gasto sanitario moderado en relación con otros países europeos de nuestro entorno, lo que demuestra un aceptable elevado nivel de eficiencia. A la vez, recientemente ha culminado el proceso de territorización de la prestación sanitaria a través de las transferencias sanitarias a todas las Comunidades Autónomas. Este proceso ha acercado la toma de decisiones al ciudadano, generando en todos los casos al igual que en Canarias, un incremento de los presupuestos dedicados a los departamentos de Sanidad para hacer frente a la actualización del sistema sanitario, tanto en cuanto a la creación y ampliación de infraestructuras hospitalarias y de centros de salud, como a mejoras de la cobertura sanitaria y ampliación de las prestaciones, como a incremento de las plantillas de profesionales e incremento de sus salarios.

Sin embargo son cada vez más evidentes los desajustes del Sistema Nacional de Salud, causados por la evolución demográfica y el constante crecimiento de la demanda y de la expectativa de los usuarios, la incorporación de nuevas tecnologías cada vez más costosas, el crecimiento de las prestaciones, y la propia politización partidista en la toma de decisiones sobre cuáles son los nuevos servicios a ofertar sin considerar criterios objetivos y racionales de coste-beneficio. Todos estos elementos señalados ponen en peligro la accesibilidad y la calidad global del Sistema Nacional de Salud y del sistema sanitario canario en particular.

El Sistema Canario de la Salud se enfrenta a un desafío de enorme complejidad: continuar prestando asistencia sanitaria a todos los ciudadanos canarios en respuesta a sus necesidades de salud, con la calidad y seguridad que permiten los conocimientos y la tecnología actuales, sin que el coste que comporta ponga en peligro la prestación pública tal como hoy la conocemos, lleve a su deterioro o la haga inaccesible. Este desafío plantea un problema de suficiencia financiera y de

### **GRAN CANARIA**

C/ Alfonso XIII, 5  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 45 22 45 - 44  
Fax: 928 45 22 96

### **TENERIFE**

Rambla General Franco, 53  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 43 87 - 34  
Fax: 922 47 42 15 - 47 43 67



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

sostenibilidad. Justo es decir que no se trata de un problema particular de Canarias; sino que alcanza a todos los Servicios Autonómicos de Salud, más aún, se reconoce en todos los países que ofrecen a los ciudadanos un servicio público de asistencia sanitaria de carácter universal.

En este marco la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias decidió impulsar un ejercicio de reflexión, que cristalizó en la creación del Comité de Expertos sobre Financiación y Sostenibilidad del Sistema Canario de la Salud por Orden de 21 de diciembre de 2004, con el objetivo de asesorar a ese departamento, en materia de financiación y sostenibilidad del sistema sanitario canario, bajo criterios de objetividad e independencia. El resultado fue la elaboración de un informe, y sobre el cual se basa las propuestas recogidas en este documento de pacto, recomendando medidas destinadas a mejorar la financiación, calidad, eficiencia y efectividad de los servicios sanitarios sobre la base de los principios de equidad y racionalidad.

Las propuestas sobre la financiación y la sostenibilidad del Sistema Canario de Salud, que se presenta a continuación, requieren tener en cuenta algunos aspectos básicos que las determinan y condicionan:

- En España, y por tanto en Canarias, la asistencia sanitaria es un derecho de los ciudadanos del que son responsables los poderes públicos: la Administración Central del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas, a través de un equilibrio de responsabilidades basado en el principio de “Lealtad Institucional”, que consiste en la corresponsabilidad entre ambos niveles de la administración en materia de financiación y legislación sanitaria, donde ninguna de forma unilateral, debe tomar decisiones que genere gastos que rompan el debido equilibrio presupuestario. Por ello, las propuestas que conforman este documento hacen referencia a dos ámbitos competenciales: aquellas que son competencia de la Comunidad Autónoma Canaria y las que competen al Estado.
- En lo referente al modelo de financiación actual del Sistema Nacional de Salud en general, la suficiencia dinámica del mismo pasa por la adecuación del sistema de financiación autonómico a la realidad poblacional, estructural y territorial de cada comunidad autónoma. En lo referente a Canarias, el sistema de financiación requiere de retoques que atiendan el incremento poblacional, el impacto de la población turística y la realidad insular de nuestro archipiélago.

**GRAN CANARIA**

C/ Alfonso XIII, 5  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 45 22 45 - 44  
Fax: 928 45 22 96

**TENERIFE**

Rambla General Franco, 53  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 43 87 - 34  
Fax: 922 47 42 15 - 47 43 67



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

- En cuanto a la sostenibilidad del sistema sanitario público, es necesario recordar que cualquier mejora de la financiación debe ir acompañada de medidas que mejoren la eficiencia y efectividad de los procesos asistenciales.
- Para desarrollar las medidas adecuadas para mejorar la sostenibilidad del sistema de salud es necesario el comportamiento responsable de cada individuo con respecto a su propia salud y la vida de las personas.
- El configurar un sistema sanitario canario basado en la calidad depende del compromiso último de todos los agentes sociales de la comunidad sanitaria: profesionales, tanto del ámbito de la gestión como de la asistencia, de los ciudadanos, de las organizaciones sociales, académicas, sindicales, empresariales y políticas. Todos debemos trabajar juntos por lograr un uso racional de los recursos sanitarios, que siempre serán limitados; de manera que la sanidad pública siga respondiendo a las necesidades de salud, no a la capacidad económica del ciudadano.

Es por lo tanto muy importante buscar un acuerdo o pacto sobre el futuro del Sistema Sanitario de Canarias de toda la sociedad y de los grupos y colectivos que la conforman. La sanidad pública requiere del debate y del acuerdo de la sociedad canaria sobre cómo garantizar el derecho a un sistema sanitario de calidad para la actual y las futuras generaciones de canarios, en tanto que garantía de cohesión social, territorial e intergeneracional.

***En virtud de lo anterior los abajo firmantes acuerdan,***

**ACUERDAN:**

**GRAN CANARIA**

C/ Alfonso XIII, 5  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 45 22 45 - 44  
Fax: 928 45 22 96

**TENERIFE**

Rambla General Franco, 53  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 43 87 - 34  
Fax: 922 47 42 15 - 47 43 67



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

## **UN PACTO SOCIAL POR LA SANIDAD BASADO EN LA CALIDAD, BAJO SEIS PRINCIPIOS RECTORES:**

### **El Sistema sanitario, debe:**

**Centrarse en el paciente**, proporcionando los cuidados que respeten y respondan a las necesidades del mismo por medio de una atención personalizada.

**Ser Seguro**, evitando daños producidos por los tratamientos cuyo fin debería ser curar o mejorar y no incluir o excluir aquellos tratamientos que no hayan demostrado su eficacia.

**Ser Oportuno**, reduciendo las esperas y retrasos, que dañan tanto a los que reciben como a los que proporcionan la asistencia.

**Ser Efectivo**, proporcionando asistencia basada en datos científicos, evitando tanto la infrautilización como el abuso en la utilización de los recursos.

**Ser Eficiente**, optimizando los recursos disponibles.

**Ser Equitativo**, proporcionando asistencia que no cambie de calidad por características personales tales como sexo, raza, localización geográfica o situación socio-económica.

## **LA MISIÓN**

Gestar un amplio consenso social y político sobre cuales son las líneas de actuación prioritarias que deben ser abordadas para garantizar una adecuada financiación y sostenibilidad del Sistema Sanitario de Canarias, que permita que estas puedan desarrollarse con

### **GRAN CANARIA**

C/ Alfonso XIII, 5  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 45 22 45 - 44  
Fax: 928 45 22 96

### **TENERIFE**

Rambla General Franco, 53  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 43 87 - 34  
Fax: 922 47 42 15 - 47 43 67



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

responsabilidad por todas las partes implicadas, sin confrontaciones partidistas o corporativas que puedan poner en peligro el futuro de la prestación pública sanitaria.

#### **RESPONDIENDO A LOS SIGUIENTES OBJETIVOS GENERALES:**

- ❖ **Promover la implicación activa de la ciudadanía** en el correcto uso del sistema sanitario.
- ❖ **Adecuar la formación de pregrado y postgrado de los profesionales sanitarios** a las necesidades reales del sistema sanitario de Canarias.
- ❖ **Mejorar la formación continuada y la competencia profesional de los profesionales sanitarios.**
- ❖ **Motivar a los profesionales y comprometerlos con la calidad y sostenibilidad del sistema.**
- ❖ **Fortalecer la continuidad entre los dos grandes niveles asistenciales**, atención primaria y especializada. Para ello se fijan los siguientes objetivos:
  - **Actualizar los sistemas de información** y aprovechar las posibilidades que abren las nuevas tecnologías aplicadas a la sanidad.
  - **Manejar adecuadamente y de manera coordinada los procesos clínicos más prevalentes** en el sistema sanitario canario.
  - **Fomentar el trato individualizado de los pacientes en todo el proceso asistencial**
- ❖ **Disminuir** las listas de espera de consulta, diagnóstica y quirúrgica y **mejorar** la atención sanitaria urgente.
- ❖ **Adecuar y actualizar la estructura organizativa y funcional de los centros asistenciales e impulsar la gestión clínica.**
- ❖ **Racionalizar** la prestación farmacéutica.
- ❖ **Actualizar** la organización del gobierno y la gestión del sistema de salud de Canarias.
- ❖ **Establecer** un marco común de acuerdo entre los agentes de la comunidad sanitaria de Canarias para definir y consolidar la cartera de servicios como garantía de equidad en el Sistema Nacional de Salud, así como los criterios que deben ser utilizados para su definición.

#### **GRAN CANARIA**

C/ Alfonso XIII, 5  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 45 22 45 - 44  
Fax: 928 45 22 96

#### **TENERIFE**

Rambla General Franco, 53  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 43 87 - 34  
Fax: 922 47 42 15 - 47 43 67



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

- ❖ **Establecer** un marco común de acuerdo entre los agentes de la comunidad sanitaria de Canarias para actualizar y mejorar el modelo de financiación sanitaria estatal vigente en el Sistema Nacional de Salud.

### **ACCIONES DEL PACTO SOCIAL POR LA SANIDAD EN CANARIAS**

Las propuestas que conforman el Pacto Social por la Sanidad en Canarias se agrupan en un total de ocho líneas estratégicas, como son (cuadro 1):

- **Línea Estratégica 1:**  
Aumento de la implicación y participación de la ciudadanía.
- **Línea Estratégica 2:**  
Mejora de la Formación, competencia, implicación y motivación de los profesionales.
- **Línea Estratégica 3:**  
Fortalecimiento de la continuidad asistencial entre atención primaria y especializada.
- **Línea Estratégica 4:**  
Disminución las listas de espera de consulta, diagnóstica y quirúrgica; a la vez mejorar la atención sanitaria urgente.
- **Línea Estratégica 5:**  
Actualización de la organización del sistema de salud y del Gobierno de la Sanidad en Canarias.
- **Línea Estratégica 6:**  
Racionalización de la prestación del medicamento.
- **Línea Estratégica 7:**  
Actualización y adecuación del sistema de financiación sanitaria.
- **Línea Estratégica 8:**  
Mejora de los niveles de coordinación del Sistema Nacional de Salud.

#### **Línea estratégica 1: Aumento de la implicación y participación de la ciudadanía**

La sostenibilidad del sistema sanitario de Canarias, y del Sistema Nacional de Salud en general, pasa por la participación de los ciudadanos en los sistemas de salud. Esta orientación exige cambios, tanto en el modelo de atención clínica como en el modelo de relación entre profesionales sanitarios y usuarios. Es preciso que los representantes de los usuarios participen en un debate social sobre la cantidad y calidad de las prestaciones. Pero también es necesario



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

que cada ciudadano se comprometa con su salud y con el uso racional de los recursos sanitarios puestos a su disposición.

**A. Propuestas dirigidas a garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios en el Sistema Sanitario:**

- Fomentar la formación e información tanto a los profesionales como a los usuarios en relación a los respectivos derechos y deberes, en particular la información clínica adecuada y toma de decisiones con respecto a aquellos procesos asistenciales que le afecten, la protección de su intimidad, el uso adecuado del consentimiento informado y el testamento vital.
- Fomentar la formación de los profesionales sanitarios en la nueva relación profesional-paciente, así como en materias como bioética y legislación sanitaria.
- Para el desarrollo de estas acciones ha de incorporarse dicha formación tanto en el pregrado, como en el postgrado como en la formación continuada, implicándose además de la Administración Sanitaria, ambas Universidades Canarias y los Colegios Profesionales.
- Implicar en las actividades dirigidas a los ciudadanos tanto los Consejos de Salud de Zonas Básicas y a las Administraciones Locales.
- Fomentar la participación de los ciudadanos, a través de las asociaciones de pacientes, en la organización de la atención de los problemas de salud más prevalentes (vías clínicas, guías clínicas, etc.)

**B. Propuestas dirigidas a mejorar los hábitos de vida saludable entre la población:**

- Corresponsabilizar a los ámbitos docentes en la adquisición de estilos de vida saludable introduciendo la asignatura/contenidos de “Educación para la Salud” en la educación primaria y/o secundaria.
- Corresponsabilizar a los ámbitos docentes en la adquisición de hábitos alimenticios saludables en los comedores escolares.

**GRAN CANARIA**

C/ Alfonso XIII, 5  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 45 22 45 - 44  
Fax: 928 45 22 96

**TENERIFE**

Rambla General Franco, 53  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 43 87 - 34  
Fax: 922 47 42 15 - 47 43 67



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

- Desarrollar actividades coordinadas entre las distintas administraciones autonómicas y locales que promuevan el autocuidado en las personas y la adquisición y el mantenimiento de estilos de vida saludables.
- Para las acciones en éstos ámbitos se deben utilizar entre otros, los Consejos de Salud de Áreas, así como los Consejos de Salud de Zonas Básicas de Salud. A la vez las Administraciones Locales deben ser agentes activos de promoción de la salud, desarrollando actividades en esta materia.
- Desarrollar reuniones conjuntas entre la Administración Sanitaria y los medios de comunicación y difusión, especialmente con aquellos relacionados o dependientes de la administración pública canaria, para incluir contenidos de educación y promoción para la salud.

**C. Propuestas dirigidas a fomentar la corresponsabilidad ciudadana en la utilización adecuada de los servicios sanitarios públicos:**

- Fomentar actividades de formación e información dirigidas a los ciudadanos en relación a la utilización adecuada y responsable de los servicios públicos sanitarios puestos a su disposición; haciendo especial hincapié en el consumo adecuado de medicamentos.
- Fomentar el desarrollo de fuentes de información que de forma continua proporcione información sobre la percepción y grado de satisfacción del usuario, utilizando para ello los diversos instrumentos conocidos, encuestas tanto al alta hospitalaria, como en Atención Primaria, grupos cualitativos, etc.
- **Modificar la normativa existente en relación a los Consejos de Salud, buscando fórmulas más ágiles para su constitución y funcionamiento.**

**GRAN CANARIA**

C/ Alfonso XIII, 5  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 45 22 45 - 44  
Fax: 928 45 22 96

**TENERIFE**

Rambla General Franco, 53  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 43 87 - 34  
Fax: 922 47 42 15 - 47 43 67



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

## **Línea estratégica 2: Mejora de la Formación, competencia, implicación y motivación de los profesionales.**

Los profesionales son el principal capital de todo sistema sanitario; y en este sentido la adecuación de su formación y condiciones de trabajo, así como su necesaria corresponsabilidad son esenciales para la propia sostenibilidad del Sistema Sanitario de Canarias.

En el ámbito de la formación, el primer escalón es la formación universitaria de pregrado; es necesario que el número de licenciados y diplomados sanitarios que se formen en nuestras universidades de respuesta a las necesidades de personal del sistema sanitario de Canarias. El segundo escalón en la formación de los profesionales sanitarios es la especialización. En este ámbito, la realidad muestra un claro déficit de especialistas en determinadas áreas, problema que va a agudizándose con el paso del tiempo. El tercer escalón es la formación continua: la actualización de los conocimientos necesarios para el desempeño de sus tareas con calidad y seguridad. La adecuación de estos tres niveles formativos a las necesidades del sector sanitario es vital para la configuración de un sistema sanitario sostenible y de calidad.

Por último la sostenibilidad y calidad del sistema sanitario público también dependen, en gran medida, del marco de relaciones laborales, de las distintas formas de organización sanitaria, la participación en la toma de decisiones, las condiciones en que realiza su trabajo, los mecanismos de incentivación, las formas de compartir riesgos en la toma de decisiones, la disponibilidad de medios a su alcance, etc., son elementos que condicionan el grado de implicación y corresponsabilidad de los profesionales con el Sistema al que pertenecen y donde desarrollan su profesión.

### **D. Propuestas dirigidas adecuar la formación universitaria de pregrado.**

- Adecuar los contenidos de la formación de pregrado de las profesiones sanitarias, en particular la impartida en las dos Universidades Canarias, a las actuales necesidades del desempeño de dichas profesiones en el Sistema Sanitario Público; haciendo especial énfasis en la metodología de la Medicina Basada en la Evidencia.



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

- Definir conjuntamente las Universidades Canarias y la Administración Autonómica Sanitaria el número de alumnos que deben ingresar en los distintos centros que imparten formación sobre Ciencias de la Salud en función de las necesidades del Sistema Sanitario Canario.
- Con el objeto de dar respuesta a las propuestas, se deberá formalizar un órgano estable de coordinación entre las dos Universidades Canarias y la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

#### **E. Propuestas dirigidas adecuar la formación de postgrado.**

- Incrementar el número de plazas de especialistas en formación, tanto de licenciatura como de diplomatura sanitaria, y de unidades docentes acreditadas para impartirla, ofertando la totalidad de su capacidad formativa.
- Proponer al Ministerio de Sanidad y Consumo y al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud modificar los actuales criterios de acreditación de las Unidades Docentes, flexibilizando los criterios actuales, de forma que pueda ser utilizada la capacidad docente de los diferentes centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, no sólo los de las islas capitalinas.
- Proponer al Ministerio de Sanidad y Consumo y al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud incluir en la formación de Médicos Internos Residentes (MIR) y de Enfermeros Internos Residentes (EIR) de todas las especialidades un módulo obligatorio sobre gestión clínica y otro sobre la práctica basada en la evidencia científica.
- Impulsar el desarrollo de las especialidades de enfermería. En particular, ante la falta de anestesistas, potenciar la especialidad de anestesia en enfermería, con el objeto de posibilitar mayor flexibilidad a la actividad del anestesista y generar un mayor aprovechamiento de los recursos quirúrgicos.
- Incrementar la formación complementaria de los MIR a través de becas en el extranjero y rotaciones en otros países; estableciéndose los mecanismos que permitan el compromiso de



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

estos profesionales de ejercer la profesión durante un periodo de tiempo predefinido en Canarias.

- Impulsar políticas que mejore la presencia de especialistas en las islas no capitalinas, diseñando un sistema de rotación de especialistas entre islas capitalinas y no capitalinas, así como adscripción de especialistas a varios hospitales.
- Proponer a la Administración del Estado, tanto al Ministerio de Sanidad y Consumo como al Ministerio de Educación a iniciar un proceso de adecuación del catálogo de profesiones sanitarias con la participación de las Comunidades Autónomas.
- Proponer a la Administración del Estado, tanto al Ministerio de Sanidad y Consumo, al Consejo Interterritorial del S.N.S. como al Ministerio de Educación a elaborar un plan urgente para eliminar el déficit de especialistas, donde se considere la configuración de nuevos perfiles de profesionales sanitarios más polivalentes y las especiales dificultades de los territorios insulares.
- Proponer a la Administración del Estado, tanto al Ministerio de Sanidad y Consumo, al Consejo Interterritorial del S.N.S. como al Ministerio de Educación redefinir las competencias profesionales para la realización de determinados actos o procedimientos que en la actualidad realizan los profesionales médicos y que quizá pudieran ser ejecutados por otros profesionales sin menoscabo de la calidad, y con la validación de los mismos, valorando las experiencias que existen al respecto en otros países europeos de nuestro entorno.
- Diseñar conjuntamente con los colegios profesionales un sistema de información que nos permita identificar profesionales sanitarios canarios que ejerzan su profesión fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias, que les permita estar informados constantemente de las ofertas de trabajo en nuestra comunidad.

#### **F. Propuestas dirigidas a mejorar la formación continuada y la competencia profesional de los profesionales sanitarios.**

- Configurar un mecanismo de evaluación de la competencia profesional por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, que de manera periódica permita garantizar y comprobar



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

el nivel competencial de los profesionales sanitarios, en el que participen Sociedades Científicas y Colegios Profesionales.

- Incentivar el mantenimiento de la competencia de los profesionales vinculando la formación continuada a la carrera profesional.
- Implicar a los Colegios Profesionales en la divulgación de la cultura de la evaluación, de la acreditación y de la formación continuada entre los colegiados.
- Impulsar, a través de la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios de Canarias, la política de formación continuada establecida desde la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias sobre la base de las siguientes prioridades:
  - 1. Aumentar la dotación presupuestaria para la formación.
    2. Fomentar el autoaprendizaje y actualización del conocimiento durante la vida profesional, sobre todo en las siguientes materias:
      - medicina basada en la evidencia.
      - habilidades de comunicación de los profesionales con los pacientes.
      - habilidades y conocimientos en funciones directivas y de trabajo en equipo.
      - gestión clínica.
      - introducción de nuevas técnicas y tecnologías, incluidas las relacionadas con la información.
      - uso adecuado de los medicamentos.
      - bioética y aspectos legales relacionados con la profesión y prestación sanitaria.
    3. Diseñar mecanismos de acceso de los profesionales a la formación, independientemente del lugar de trabajo.
    4. Establecer sinergias con colegios profesionales, administración sanitaria y sociedades científicas para ordenar y coordinar la oferta formativa.

**GRAN CANARIA**

C/ Alfonso XIII, 5  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 45 22 45 - 44  
Fax: 928 45 22 96

**TENERIFE**

Rambla General Franco, 53  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 43 87 - 34  
Fax: 922 47 42 15 - 47 43 67



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

5. Crear la Biblioteca virtual de revistas *on line*, para todo el sistema de salud conjuntamente con las universidades.

**G. Propuestas dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo y aumentar la corresponsabilidad de los profesionales sanitarios.**

- Actualizar las plantillas de atención primaria a los cambios poblacionales, conforme a variables de tipo demográfico, dando prioridad en la elaboración de los presupuestos anuales a los adecuados crecimientos de plantilla conforme a los estándares establecidos.
- Asignar los recursos humanos de los centros sanitarios del Servicio Canario de la Salud, tanto de la atención especializada como de la atención primaria, con criterios homogéneos y estandarizados, teniendo en cuenta la cartera de servicios ofertada en cada uno de ellos.
- Desarrollar estrategias que favorezcan que los profesionales sanitarios en Atención Primaria, ofrezcan una atención individualizada a los usuarios, como son entre otras:
  1. Descargar a los profesionales médicos de funciones no asistenciales que pueden realizar otros profesionales.
  2. Potenciar y reforzar el papel de la enfermería; especialmente la enfermería comunitaria.
  3. Analizar y desarrollar estrategias específicas para el manejo del paciente crónico y/o hiperfrecuentador.
  4. Desarrollar estudios y auditorias externas sobre cargas de trabajo de los diversos profesionales y distribuir tareas teniendo en cuenta las competencias profesionales.
- Promover nuevas fórmulas de vinculación de los profesionales sanitarios con el sistema, que permitan flexibilizar horarios laborales y turnos para dar respuesta a nuevas necesidades y una mejor adaptación a las características del mercado laboral, y a la conciliación de la vida familiar y laboral, actualizando las posibilidades de las bolsas de contratación.
- Potenciar los aspectos variables del sistema retributivo, que permita incentivar a los profesionales en el logro de objetivos previamente acordados.



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

- Adaptar el desarrollo de la carrera profesional a criterios objetivos, que puedan dar respuesta a las peculiaridades y necesidades del Sistema Canario de Salud. En concreto, la carrera profesional debe cumplir cuatro criterios fundamentales:
  1. Implicar a los profesionales en su diseño, normalización y aplicación.
  2. Establecer procedimientos de valoración normativos, objetivos, explícitos y transparentes, considerando criterios básicos y comunes para todo el Sistema Nacional de Salud; a la vez que las diferentes situaciones en las que se desarrolla la actividad laboral.
  3. Favorecer la consecución de los objetivos asistenciales y de racionalización del gasto del Servicio Canario de la Salud, a través de un sistema de evaluación capaz de dinamizar la actividad asistencial y adaptado a las diferentes características de los distintos centros asistenciales.

**Línea estratégica 3: Fortalecer la continuidad asistencial entre atención primaria y especializada.**

La continuidad asistencial debe ser impulsada, promovida e institucionalizada como pilar del Sistema Sanitario de Canarias. Se propone fortalecer la continuidad asistencial entre la atención primaria y especializada a través de un conjunto de acciones coordinadas, agrupadas en las siguientes áreas de actuación:

- Diseño de sistemas de información que posibiliten información cierta, actualizada, de fácil acceso, y de uso bidireccional en ambos niveles asistenciales.
- Protocolización del manejo de los procesos más prevalentes.
- Modificación de la estructura organizativa y funcional de los centros asistenciales cuya actividad debe estar centrada en la resolución de los problemas de salud del paciente.
- Diseño de instrumentos de gestión clínica que den continuidad a la asistencia, con integración y colaboración de ambos niveles asistenciales, de modo que se asegure la atención integral y se impulse la participación de los profesionales sanitarios en la toma de decisiones, en la gestión y en la organización asistencial.



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

#### **H. Propuestas dirigidas a actualizar los sistemas de información.**

- Acelerar el desarrollo definitivo del modelo único de historia clínica electrónica accesible en ambos niveles asistenciales como elemento estructural y de carácter estratégico para la continuidad asistencial. Aunque este es un proyecto ambicioso y pionero, pues no está desarrollado con carácter universal en ningún Sistema Autonómico de Salud, se propone que debido a las particularidades territoriales de Canarias, esta sea considerada una prioridad estratégica dándole continuidad y apoyo presupuestario para su desarrollo.
- Analizar la problemática actual de la red de comunicaciones disponible por telefónica en cada una de las islas e instar a la misma a que mejore el ancho de banda disponible que pueda permitir la transmisión de un volumen de información cada vez más creciente.
- Fomentar la utilización de la telemedicina, con el objetivo de reducir las dificultades de acceso a los servicios sanitarios y mejorar la calidad y la eficiencia en la provisión de la asistencia sanitaria en zonas básicas de salud y áreas de salud alejadas.
- Agilizar y reforzar el sistema de información epidemiológico que permita tomar decisiones sobre planificación y asignación de recursos sanitarios.
- Implementar la receta electrónica y diseñar un sistema informático de ayuda a la prescripción asistida, con el objetivo de favorecer la prescripción bajo criterios de coste-efectividad.

#### **I. Propuestas dirigidas a priorizar la coordinación de los procesos clínicos más prevalentes en Canarias.**

- Implantar guías de práctica clínica para la gestión de los procesos más frecuentes, diseñando circuitos asistenciales eficientes -“*vías clínicas*”- adaptados a las circunstancias de cada área de salud y/o centro asistencial e implicando a los servicios de atención especializada y atención primaria.

##### **GRAN CANARIA**

C/ Alfonso XIII, 5  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 45 22 45 - 44  
Fax: 928 45 22 96

##### **TENERIFE**

Rambla General Franco, 53  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 43 87 - 34  
Fax: 922 47 42 15 - 47 43 67



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

- Identificar los procesos urgentes más frecuentes y elaborar vías clínicas de atención donde participen los dispositivos del 112 y los servicios de atención especializada y atención primaria.
- Potenciar el desarrollo de los servicios de atención domiciliaria como alternativa a la hospitalización.
- Adaptar la normativa sanitaria autonómica de manera que se reoriente los planes de salud hacia planes integrales sobre patologías más frecuentes.
- En relación al tercer criterio de carrera profesional señalado en el presente documento, vincular y valorar la realización y mantenimiento de vías clínicas con la carrera profesional, priorizando las estrategias asistenciales relacionadas con las siguientes áreas de actuación:
  1. Atención al paciente crónico e hiperfrecuentador.
  2. Gestión de la demanda asistencial del paciente pluripatológico o polimedicado.
  3. Disminución del tiempo de espera para el diagnóstico en aquellas patologías más frecuentes y graves.

#### **J. Propuestas dirigidas adecuar y actualizar la estructura organizativa y funcional de los centros asistenciales.**

- Modificar la estructura organizativa y funcional de los centros asistenciales sobre la base de los siguientes principios:
  1. Promover la captación y formación de gestores profesionales, dotando de autonomía en la gestión a los centros sanitarios en la medida que compartan riesgos entre estos y la administración sanitaria, tanto en el cumplimiento de los objetivos asistenciales como en el control presupuestario y la no generación de déficit.
  2. Aumentar los cauces de participación e implicación de los profesionales en la toma de decisiones, para lo que se precisan modificaciones en la composición y representatividad de los órganos internos de participación existentes en los Centros Sanitarios.
  3. Desarrollar sistemas de información ágiles y potentes, que además de suministrar información a los responsables de la gestión, sean de utilidad para los profesionales asistenciales.



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

4. Implantar sistemas de evaluación objetivos más basados en la eficiencia que en la productividad.
  5. Flexibilizar los mecanismos organizativos para adecuarlos a los principales problemas de salud.
- Explorar la conveniencia de nuevas formas organizativas de la asistencia para determinados procesos (cardiopatía isquémica, cáncer de mama y cáncer de colon, etc.) así como para determinadas actividades centrales de las que dependen el resto de las unidades asistenciales (diagnóstico por imagen, laboratorios, quirófanos, etc.). Estas nuevas formas organizativas que se han denominado Unidades de Gestión Clínica o Áreas Clínicas, Unidades Clínico-Funcionales o Institutos, etc. no tienen por qué ser homogéneas para todo el sistema sanitario, ni siquiera abarcar la totalidad de un servicio actual. Su creación debiera surgir, preferentemente, de la solicitud de los propios profesionales para su mayor implicación, pero deben ser promocionadas por los directivos, con criterios objetivos de mejora de la eficiencia y calidad de la asistencia prestada, con autonomía de gestión y criterios de evaluación y control claros.
  - Mantener una evaluación continuada de las necesidades de camas y tipos de camas en Canarias, adecuando dichos recursos a la evolución demográfica, con especial referencia al progresivo envejecimiento de la población, y los cambios en la práctica clínica.
  - Desarrollar sistemas de información integrales que permitan conocer datos de costes por procesos e información que relacione actividad, costes y resultados.
  - Redefinir las categorías de los profesionales no sanitarios, adaptándolas a las nuevas necesidades del Sistema Sanitario.
  - Priorizar la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) a los procesos asistenciales (Historia clínica electrónica, acceso digitalizado a estudios de imagen, receta electrónica, bases de datos integrales de gestión y tarjeta sanitaria electrónica).

#### **K. Propuestas dirigidas a Impulsar la gestión clínica.**

##### **GRAN CANARIA**

C/ Alfonso XIII, 5  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 45 22 45 - 44  
Fax: 928 45 22 96

##### **TENERIFE**

Rambla General Franco, 53  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 43 87 - 34  
Fax: 922 47 42 15 - 47 43 67



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

- Facilitar el acceso rápido y fiable a las mejores fuentes de la evidencia científica; a la vez que fomentar e incentivar la utilización de guías de práctica clínica basadas en la evidencia, con el objetivo final de mantener y fomentar el conocimiento científico y la correcta toma de decisiones clínicas.
- Diseñar los sistemas de información clínica, de forma que la misma se presenten de forma simple y accesible, clasificando los datos clínicos del paciente en función de su relevancia.
- Potenciar una mayor capacidad resolutive de las consultas, tanto a nivel de asistencia especializada como atención primaria, dotándolas de los medios diagnósticos apropiados y con facilidad de acceso para las exploraciones necesarias. En el caso de atención primaria, se priorizará el incremento de la capacidad resolutive en aquellas Zonas Básicas de Salud, muy pobladas; garantizando el uso racional de los recursos mediante guías de práctica clínica basadas en la evidencia científica y bajo planes evaluativos preestablecidos. Otras medidas complementarias que se estiman oportunas son:
  1. Organizar equipos de trabajo de Atención Primaria y Especializada para la elaboración y adaptación de guías de actuación diagnóstica y terapéutica.
  2. Facilitar la comunicación entre el Equipo de Atención Primaria y los profesionales de Atención Especializada a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs). En particular, considerar la conveniencia de que los especialistas consultores, tanto de los Centros Ambulatorios de Especialidades (CAE) como de las consultas hospitalarias, tengan asignados un determinado número de tarjetas correspondientes a un número concreto de Médico de Primaria, de manera que se facilite el conocimiento y la relación entre profesionales en aras de la continuidad asistencial, ello sin perjuicio de la libre elección del usuario.
- Coordinar e integrar procesos asistenciales concretos bajo la siguiente secuencia: primero, desarrollar un análisis de los procesos más prevalentes y establecer guías de práctica clínica para su manejo; segundo, asociar aquellos servicios y unidades clínicas que comparten pacientes afectados por dichos procesos y que coparticipan en el diagnóstico y/o tratamiento de la enfermedad.



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

- Favorecer la ambulatorización de la asistencia mediante la potenciación y creación de las áreas del hospital de día dentro de los hospitales del Servicio Canario de la Salud; así como las de cirugía mayor ambulatoria.
- Desarrollar y potenciar la disponibilidad de unidades de corta estancia.
- En el ámbito de la Atención Primaria, potenciar la cirugía menor en centros de salud.
- Introducir elementos de medida de la eficiencia de procesos, no solo de productividad, evitando la tendencia a favorecer ingresos y procedimientos innecesarios.
- Vincular los sistemas de incentivos, tanto económicos como profesionales, al desarrollo y mantenimiento de la gestión clínica.
- Promover actividades de formación conjunta con los colegios profesionales dirigidas a concienciar a los profesionales de la necesaria exigencia ética de utilizar correctamente los recursos. Así como, la importancia del desarrollo de la gestión clínica en todos los niveles asistenciales, independientemente de que existan o no unidades específicas de gestión y con todos los procesos, exista o no una guía clínica concreta.

**Línea estratégica 4: disminuir las listas de espera de consulta, diagnóstica y quirúrgica; a la vez mejorar la atención sanitaria urgente.**

Las listas de espera, tanto de consultas al especialista, diagnósticas como quirúrgicas se dan fundamentalmente en los Sistemas Nacionales de Salud de cobertura universal. El sistema Nacional de Salud Español, y Canarias en particular, vive en la actualidad un grave problema de tiempos de demora para el diagnóstico y para la ejecución de determinadas intervenciones quirúrgicas. Las listas de espera pueden justificarse, erróneamente, como un simple desajuste entre demanda y oferta de servicios. Si así fuera, que no es el caso, solo incrementando los recursos se equilibrarían estos desajustes y desaparecerían las listas de espera. No es así. La experiencia muestra que más recursos implican más demanda inducida de servicios sanitarios. Es por ello que es preciso desarrollar un conjunto de medidas coordinadas que incentiven la



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

reducción de las listas de espera, vinculando el eventual aumento de recursos que resulte necesario a estas acciones. En suma, es necesario gestionar las listas de espera a través de una política integral, implicando a la administración, los centros sanitarios, los profesionales y la sociedad en general.

En particular desde el ámbito del centro asistencial y los profesionales, la mejora de las listas de espera pasa ineludiblemente por la gestión clínica, considerando criterios de inclusión de evidencia científica en la indicación y en la efectividad del procedimiento o intervención; y con criterios éticos y de eficiencia en la utilización de recursos; priorizando por gravedad, probabilidad de mejora y criterios de carácter social.

Con respecto a la atención sanitaria urgente se ha convertido en una parte vital del Sistema Nacional de Salud. La progresiva saturación de los puntos de urgencia en el sistema sanitario público, del que Canarias no es una excepción, viene determinada, entre otras causas, por el incremento de la demanda, cambios en el comportamiento y hábitos de utilización de los servicios públicos que conllevan la sobreutilización de los servicios de urgencia, el incremento de pacientes crónicos y pacientes con patología grave no urgente; así como por las dificultades en la coordinación entre niveles asistenciales, la escasez de camas médicas y la escasa capacidad resolutoria de la atención primaria y el incremento de la problemática social no resuelta por otros servicios públicos o por la familia.

#### **M. Propuestas dirigidas a disminuir las listas de espera de consulta, diagnóstica y quirúrgica; y a mejorar la atención sanitaria urgente.**

- Constituir un comité de evaluación de gestión de las listas de espera de consultas externas, de pruebas diagnósticas y quirúrgicas donde participen sociedades científicas, administración sanitaria y profesionales. Así mismo contará con la asesoría de grupos de expertos en los que participen administración, profesionales y sociedades científicas, los cuales elaborarán protocolos de indicación y actuación ante las patologías más prevalentes. Las principales funciones de este comité serán las siguientes:
  1. Consensuar tiempos de demora por patologías, homogéneos para toda la Comunidad Autónoma.



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

2. Establecer protocolos para la inclusión de pacientes en lista de espera, basados en criterios de evidencia científica, de efectividad del procedimiento y de optimización de los recursos, reduciendo la variabilidad entre profesionales y entre áreas de salud.
  3. Establecer un método de priorización en listas de espera de las patologías más frecuentes y sobre la base de los siguientes criterios:
    - Criterios de mayor necesidad, por gravedad de la patología.
    - Criterios sociales, como las limitaciones laborales, disponer o carecer de un cuidador o que el paciente tenga personas a su cargo.
    - Criterios de efectividad de los procedimientos, es decir, de indicación y valoración de mayor posibilidad de beneficio.
    - Garantizar la depuración periódica de las listas de espera y, en particular, el “auditor médico” previo a las intervenciones quirúrgicas para confirmar la necesidad asistencial.
    - Garantizar que la gestión y priorización de las listas de espera se desarrolle con transparencia, manteniendo una base de datos centralizada que proporcione información periódica, tanto a los profesionales como a los pacientes usuarios de los servicios sanitarios.
- Desarrollar una normativa autonómica que asegure el cumplimiento de las directrices establecidas por el comité de evaluación de listas de espera.
  - En relación a las listas de espera diagnóstica, se consideran también las siguientes medidas:
    1. Priorizar según gravedad del cuadro clínico.
    2. Mejorar la asignación y eficiencia en la utilización de los recursos diagnósticos.
    3. Fomentar y evaluar la utilización racional de los medios diagnósticos.
    4. Crear centros de alta resolución diagnóstico terapéuticos de carácter ambulatorio.
  - En relación a las listas de espera de consulta de especialista, se consideran también las siguientes medidas:
    1. Definir y protocolizar los criterios de derivación al especialista, entre los profesionales de atención primaria y los de cada una de las diferentes especialidades.
    2. Crear la figura del consultor especialista.
    3. Mejorar el acceso a pruebas diagnósticas desde atención primaria.



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

- Potenciar la Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA), como medio para disminuir los tiempos de espera y mejorar la eficiencia hospitalaria, fijando como estándar que los hospitales alcancen un mínimo en CMA.
- Impulsar a su vez la Cirugía Menor Ambulatoria en los centros de atención primaria.
- Ampliación de los horarios de utilización de los hospitales, evitando en la medida de lo posible los programas de tarde. Para ello se valorará los posibles cambios organizativos que fuesen necesarios para incrementar los rendimientos de los recursos existentes (turnos de mañana y tarde o deslizantes), en la medida que la disponibilidad de facultativos lo permita, bien por incrementos de plantillas o por acuerdos con lo profesionales existentes.
- Poner en marcha mecanismos de auditoría de la gestión y utilización de los recursos de los centros hospitalarios en función de criterios estándar, dando prioridad a los relacionados con rendimientos de quirófanos, camas, y Cirugía Mayor Ambulatoria.
- Preservar el principio de complementariedad entre la provisión de servicios a través de los centros concertados y la provisión con medios propios, garantizando que la decisión de contratar esté en manos de la autoridad sanitaria, así como la decisión de la selección de pacientes a remitir.
- Preservar el criterio de la Ley General de Sanidad y la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, de que sea la Administración Sanitaria Autonómica la que en base a necesidades sanitarias de la población, criterios de planificación sanitaria así como de búsqueda de la eficiencia en la prestación financiada con fondos público, sea la competente para decidir las necesidades de concertación.
- Garantizar tanto la transparencia del régimen de conciertos como el principio de independencia de intereses, evitando las perversidades en la autoderivación de pacientes que puedan generar una demanda inducida. Evitando en especial, la de la capacidad de selección por parte de los centros concertados de los pacientes a atender, de entre los derivados por la autoridad sanitaria competente en función de las características de cada concierto.

**GRAN CANARIA**

C/ Alfonso XIII, 5  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 45 22 45 - 44  
Fax: 928 45 22 96

**TENERIFE**

Rambla General Franco, 53  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 43 87 - 34  
Fax: 922 47 42 15 - 47 43 67



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

- Flexibilizar la normativa sobre concertación para facilitar una colaboración más ágil con los centros sanitarios privados, sea para pruebas diagnósticas o para tratamiento, sin menoscabo de las garantías exigidas en materia de acreditación sanitaria o de contratación pública.
  
- Establecer un plan de mejora de la atención a los procesos urgentes:
  1. Mejorar la dotación de los puntos de atención de las urgencias en equipamiento y personal, de modo que se mejore la capacidad resolutoria de los mismos.
  2. Establecer un plan de formación específica en atención a los procesos urgentes de los profesionales de los servicios de urgencias.
  3. Reorganizar los servicios de urgencia extrahospitalarios estableciendo la dependencia funcional de los servicios de urgencias hospitalarios.
  4. Desarrollar conjuntamente entre atención primaria y especializada protocolos de atención a los procesos urgentes más prevalentes.
  5. Mejorar la coordinación entre la atención primaria y especializada definiendo criterios y vías específicas de derivación de pacientes con patologías graves no urgentes.

#### **Línea estratégica 5: Actualización de la organización del sistema de salud y del Gobierno de la Sanidad en Canarias**

La organización actual del sistema de salud existente en Canarias es consecuencia de la reorganización producida tras las transferencias sanitarias, encauzada a través de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias de 1994, y los reglamentos orgánicos que la han desarrollado. Trascurridos diez años desde la aprobación de esa normativa, es necesario proceder a una revisión y modernización de la misma que sirva para abordar los nuevos retos a los que se enfrenta la sanidad; sobre todo aquellos relacionados con la eficiencia del Sistema, la mejora en el control del gasto, el trato individualizado de la asistencia y la profesionalización de la gestión sanitaria.

#### **GRAN CANARIA**

C/ Alfonso XIII, 5  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 45 22 45 - 44  
Fax: 928 45 22 96

#### **TENERIFE**

Rambla General Franco, 53  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 43 87 - 34  
Fax: 922 47 42 15 - 47 43 67



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

## **N. Propuestas dirigidas a actualizar la organización del sistema de salud y del Gobierno de la Sanidad en Canarias.**

- Reordenar el reparto de responsabilidades entre la Consejería de Sanidad y el Servicio Canario de la Salud, en orden a configurar un sistema sanitario basado en la separación de funciones, de modo que las funciones de regulación, financiación y planificación sean asumidas por la Consejería, mientras el Servicio asume las tareas de provisión y prestación.
- Instar a las administraciones públicas competentes a buscar fórmulas de gestión que posibiliten una mejor coordinación de la provisión de servicios sanitarios y sociosanitarios.
- Incentivar el desarrollo de experiencias piloto de integración clínica e integración de proveedores, una de cuyas posibilidades organizativas es la “*Gerencia Única*” de la atención primaria y especializada; y no solo en el caso de las islas menores, que es donde actualmente existe.
- Profesionalizar la gestión, mejorando la formación de gestores y diferenciando el ámbito de la gestión sanitaria del espacio propio de la decisión política. Para ello se considera necesario promover las siguientes iniciativas:
  - Desarrollar mecanismos para cubrir los cargos directivos de libre designación de los centros sanitarios mediante oferta pública, donde se puedan presentar las personas interesadas, se establezcan una baremación objetiva y la obligatoriedad de presentar una memoria de los objetivos a cumplir, así como realizando evaluaciones periódicas de la gestión realizada,
  - Promover e incentivar la formación reglada para la gestión vinculada con carrera profesional, fijando criterios claros de los requisitos exigibles para cada puesto.
- Desarrollar normativa de carácter autonómico en relación al nombramiento y cese de los responsables clínicos de los hospitales y directivos de Zonas Básicas de Salud; debiendo estos también presentar memorias y estar sometidos a los mecanismos de evaluación correspondientes.

### **GRAN CANARIA**

C/ Alfonso XIII, 5  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 45 22 45 - 44  
Fax: 928 45 22 96

### **TENERIFE**

Rambla General Franco, 53  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 43 87 - 34  
Fax: 922 47 42 15 - 47 43 67



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

### **Línea estratégica 6: Racionalización de la prestación del medicamento.**

En Canarias, como en otras sociedades desarrolladas, se viene produciendo un fenómeno progresivo de medicalización, no solo de los problemas que son estrictamente sanitarios, sino también de los que no lo son. Esto junto con el incremento constante de nuevas moléculas, en su mayoría para la atención de problemas de salud crónicos y a un alto coste, está produciendo el aumento del peso del gasto en medicamentos dentro del total del gasto sanitario público.

Se trata de poner de manifiesto una realidad que demanda respuestas, algunas de ellas, quizás las más importantes, son de carácter estructural e implican de forma directa a la Administración Sanitaria Estatal, pues muchos aspectos en relación con el medicamento forman parte de la legislación básica del Estado con competencias en exclusiva.

Por otro lado, y haciendo referencia a la necesidad de reforzar la continuidad asistencial ya comentada en este documento, un porcentaje importante de la prescripción realizada en atención primaria es inducida desde el nivel de atención especializada, lo que indica la necesidad de una mayor coordinación entre profesionales y niveles asistenciales. Esto unido a la importancia del compromiso de quienes prescriben, parece hacer además de necesario, viable encontrar fórmulas que contribuyan a racionalizar el uso de los medicamentos.

### **O. Propuestas dirigidas a la racionalizar la prestación del medicamento.**

- Incentivar a los profesionales sanitarios para que ejerzan la prescripción bajo criterios de coste-efectividad.
- Fomentar la prescripción de los medicamentos más baratos de entre aquellos con igual principio activo, fomentando la prescripción por principio activo.
- Analizar y establecer criterios específicos de prescripción para el paciente crónico.
- Desarrollar una nueva normativa que regule y limite la visita médica de los agentes comerciales de la industria farmacéutica.



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

- Potenciar las comisiones de ensayos clínicos existentes y crear una comisión de ensayos clínicos a nivel autonómico que integre la atención primaria y especializada.
- Generalizar la convocatoria de concursos públicos centralizados para la adquisición de medicamentos y otros productos sanitarios.
- Establecer sistemas de control de stock en los centros de salud y hospitales.
- Proponer al Ministerio de Sanidad y Consumo de que la decisión de financiar con recursos públicos un medicamento así como su precio se tome a partir de criterios coste-efectividad y de acuerdo con los Servicios Autonómicos de Salud.
- Proponer al Ministerio de Sanidad y Consumo a continuar con la política de establecimiento de precios de referencia y a que avance de una forma más decidida en el desarrollo de normativa que de cobertura a la prescripción por principio activo.

#### **Línea estratégica 7: Actualización y adecuación del sistema de financiación sanitaria.**

El Sistema Canario de la Salud se enfrenta al reto de continuar prestando asistencia sanitaria a todos los ciudadanos canarios en respuesta a sus necesidades de salud. El continuo crecimiento de la demanda asistencial, agravado por factores estructurales como: el crecimiento de la población, el envejecimiento de la misma, las características propias de una economía de prestación de servicios basada en la actividad turística, con una importante demanda de atención sanitaria a extranjeros y a desplazados nacionales, así como la fragmentación territorial; determinan un crecimiento del gasto sanitario sin la debida respuesta del modelo de financiación actual por la falta de dinamismo en la actualización del mismo.

Esta situación impone, que además de las medidas dirigidas a mejorar la eficiencia ya detalladas con anterioridad, la necesidad de un consenso entorno a un modelo de financiación que garantice los recursos económicos suficientes para costear la asistencia. En este sentido, la sostenibilidad de la sanidad, tanto en Canarias como en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, pasa por el acuerdo de todos en encontrar un modelo de financiación que garantice la estabilidad financiera del servicio sanitario público. Existe la necesidad de actualizar las variables contempladas en el modelo de financiación, sobre todo en aquellas comunidades autónomas con

#### GRAN CANARIA

C/ Alfonso XIII, 5  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 45 22 45 - 44  
Fax: 928 45 22 96

#### TENERIFE

Rambla General Franco, 53  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 43 87 - 34  
Fax: 922 47 42 15 - 47 43 67



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

fuertes crecimientos poblacionales, ya que la no regularización de la financiación sanitaria está perjudicando seriamente la viabilidad de los sistemas de salud de estas comunidades autónomas.

Además existen otras medidas complementarias para incrementar la financiación sanitaria en función de la cantidad y calidad de las prestaciones y la cartera de servicios, que de forma incremental está demandando la sociedad como pueden ser la presión fiscal o el establecimiento de sistemas de copago por parte del usuario de algunas prestaciones sanitarias.

**P. Propuestas dirigidas a establecer un marco común de acuerdo entre los distintos agentes que interactúan en la comunidad sanitaria de Canarias, para actualizar y mejorar el modelo de financiación sanitaria estatal vigente en el Sistema Nacional de Salud.**

- Proponer y defender la necesidad de actualizar la financiación sanitaria, actualizando el cómputo de la población protegida, de modo que la Comunidad perciba los recursos que corresponden con respecto a la población que efectivamente atiende; a través de ajustes anuales automáticos que doten al modelo de financiación de la suficiencia dinámica necesaria.
- Mantener el criterio de insularidad, como modulador del reparto territorial de la financiación sanitaria, con el fin de compensar las condiciones que el hecho insular impone en la organización del servicio público sanitario.
- Diferenciar, en cualquier revisión del modelo de financiación, entre fondos de cohesión destinados a reducir desigualdades entre CCAA, como es el caso de los servicios de referencia; y otros fondos destinados a compensar a las Comunidades por la asistencia que presten a pacientes desplazados, tanto nacionales como a extranjeros comunitarios y no comunitarios. En los dos casos, es preciso que los fondos se mejoren y cuantifiquen adecuadamente; a la vez que se mejoren los mecanismos y procedimientos de pago por asistencia sanitaria, así como los relativos a su redistribución hacia las Comunidades prestadoras de la atención.
- Aumentar el gasto sanitario público entre un 0,5% y el 1% de PIB para alcanzar la “recta de regresión” en relación con el gasto medio europeo.

**GRAN CANARIA**

C/ Alfonso XIII, 5  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 45 22 45 - 44  
Fax: 928 45 22 96

**TENERIFE**

Rambla General Franco, 53  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 43 87 - 34  
Fax: 922 47 42 15 - 47 43 67



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

- Si las anteriores medidas fuesen insuficientes, se propone aumentar los impuestos especiales sobre tabaco y alcohol (bebidas destiladas), cuyos precios están por debajo de la media de nacional. Con dicho aumento se cumpliría una doble finalidad: moderar el consumo de sustancias antisaludables, mejorando la salud, y obtener fondos adicionales para financiar las necesidades de mayor gasto sanitario. En todo caso, estos aumentos deben basarse en estudios previos donde se analicen los efectos redistributivos que puedan tener esos cambios, en particular para los grupos sociales más desfavorecidos.
- Introducir criterios de salud en la selección de bienes de consumo alimenticio que se benefician de ayudas públicas (REA, POSEICAN, etc.), de modo que dejen de subvencionarse productos cuyo consumo actual en Canarias excede el nivel sanitario recomendable, y se sustituyan por otros que aporten beneficios al estado de salud de los canarios. Esta iniciativa es relevante aun cuando su impacto sobre la financiación sanitaria sea indirecto y a largo plazo.
- Financiar nuevas prestaciones bajo criterios de coste efectividad, una vez evaluadas; determinando las fuentes de financiación de cada nueva prestación.
- Crear un comité independiente de evaluación de las tecnologías sanitarias, que también elabore y difunda guías de práctica médica, en colaboración con otras organizaciones análogas de carácter autonómico, nacional y supranacional.
- Incrementar la financiación destinada a la atención primaria en Canarias que compense el desequilibrio de los últimos años.
- Es posible que ni siquiera todas las anteriores medidas bastasen para hacer frente al coste de la asistencia sanitaria pública. Si esta situación se diese se considera necesario un debate público y sosegado entre Ministerio de Sanidad y Consumo y Comunidades Autónomas sobre la posibilidad de aplicar las siguientes medidas:
  - Efectuar incrementos impositivos para financiar la sanidad. En este caso, se recomiendan estudios de necesidades fundamentados, con criterios de coste-efectividad y programas de actuación definidos en cuanto a objetivos, instrumentos, logros y costes, optando siempre por los tributos que sean respetuosos con el principio de equidad en la financiación. Tener en cuenta, en



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

cualquier cambio del sistema financiero vigente que suponga un incremento de los tributos recaudados por las comunidades autónomas, el singular régimen económico-fiscal de Canarias y su menor capacidad para aumentar la recaudación impositiva con la que financiar la sanidad, que se manifiesta en que, en la actualidad, la mayoría de sus recursos proceden del fondo de suficiencia. Este diferencial fiscal constituye una garantía constitucional.

- Incrementar la participación directa del usuario en la financiación de los servicios, desarrollando previamente un análisis exhaustivo de las repercusiones de esta clase de medidas sobre el bienestar social, las ventajas e inconvenientes frente a otras modalidades de financiación, y, sobre todo, garantizar que se salvaguarda el principio de equidad en el acceso.

#### **Línea estratégica 8: Mejorar los niveles de coordinación del Sistema Nacional de Salud.**

La coordinación que demanda un Sistema Nacional de Salud, tan descentralizado como el nuestro, entre Ministerio de Sanidad y Consumo y Servicios Autonómicos de Salud es un requisito básico para garantizar la cohesión e integración del sistema sanitario público, en orden a garantizar el derecho de los ciudadanos a una asistencia sanitaria de igual calidad en cualquier lugar del territorio del estado. Actualmente existen algunas deficiencias de coordinación especialmente gravosas, como son:

- El escaso desarrollo de sistemas de información eficaces y comunes dentro del Sistema de Nacional de Salud.
- También se ha difuminado el papel que debieran jugar el Ministerio de Sanidad y Consumo, así como el Consejo Interterritorial, tanto en la cohesión y coordinación del sistema, como en la toma conjunta de decisiones políticas estratégicas para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.
- La incapacidad del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para tomar decisiones jurídicamente vinculantes. La eficacia de sus acuerdos depende de la voluntad de las autoridades sanitarias autonómicas.

Todo esto implica que no existe ninguna institución pública que de manera efectiva vele por la equidad e igualdad de los ciudadanos ante la asistencia sanitaria; todo queda limitado a la responsabilidad de cada Comunidad Autónoma sobre su propia población.



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

**Q. Propuestas dirigidas a mejorar los niveles de coordinación del Sistema Nacional de Salud:**

- Instar al Ministerio de Sanidad y Consumo y al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud a que desarrolle mecanismos de coordinación que favorezcan la cooperación entre Comunidades Autónomas, debiendo ser una de las prioridades el desarrollo de políticas comunes en materia de personal, que promuevan la homogenización de las condiciones retributivas de los profesionales sanitarios para el conjunto del Sistema Nacional de Salud.
- Instar al Ministerio de Sanidad y Consumo y al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud a que se adopten estándares técnicos homogéneos para permitir la interconectividad de todos los sistemas de información.
- Instar al Ministerio de Sanidad y Consumo y al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud a abordar reformas legislativas estructurales, tanto en el área de recursos humanos, como de formación de personal sanitario y especialistas, incorporación de nuevas tecnologías, como en el área del medicamentos, que permitan economías de escala para todas las Comunidades Autónomas, y con ello contribuir a contener el crecimiento del gasto sanitario.
- Instar a la Administración Central del Estado a que no propicie desarrollos legislativos que provoquen incrementos en los gastos de las Comunidades Autónomas, sin previo consenso sobre su necesidad y sobre las fuentes de financiación.
- Instar al Ministerio de Sanidad y Consumo a mejorar y dotar adecuadamente los Fondos de Cohesión, en los términos expuestos al hablar de la financiación sanitaria, en tanto que instrumentos que contribuyen a la cohesión del Sistema Sanitario Público.
- Reforzar el papel del Consejo Interterritorial, como un órgano con mayor capacidad de decisión que el actual, y complementario a las Comunidades Autónomas, basado en la regulación y coordinación, teniendo entre sus funciones, evitar que existan diferencias en la prestación sanitaria entre Comunidades Autónomas, garantizar que sea efectiva en todo



**Pacto por la sanidad**  
Si quieres, todos podemos.

el territorio nacional una cartera de servicios básica y común, y promover los acuerdos necesarios que aseguren la financiación, la cohesión y sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

**GRAN CANARIA**

C/ Alfonso XIII, 5  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 45 22 45 - 44  
Fax: 928 45 22 96

**TENERIFE**

Rambla General Franco, 53  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 43 87 - 34  
Fax: 922 47 42 15 - 47 43 67